



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARIA ELENEA GONZALEZ SANCHEZ
INTERVINIENTES	DALARIS OSPINA - SEBASTIAN Y YESICA FERNANDA SANCHEZ OSPINA
DEMANDADO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
RADICADO	05001 31 05 024 2021 00016 00.
INSTANCIA	Primera.

En el trámite de la referencia, mediante auto del 05 de julio de 2023, se ordenó remitir el Link del expediente con radicado **05001 31 05 024 2021 00016 00**, al Juzgado 05 Laboral del Circuito de Medellín, con el fin de que resolviera solicitud de acumulación presentada por el apoderado de la demandada Positiva Compañía de Seguros con el proceso que se ritua en dicho despacho bajo el radicado **05001 31 05 005 2019 00103 00**.

Revisado el expediente digital, se advierte que el 11 de julio de 2023 el Juzgado 05 Laboral solicitó certificación del estado del proceso que se cursa en este despacho, para efectos de verificar si se cumplen los requisitos para la acumulación de conformidad con artículo 148 y siguientes del C.G.P. – archivo N° 42-.

Dando cumplimiento a lo solicitado el 18 de julio de 2023, este despacho remitió certificación a dicha dependencia - archivo N°43-, sin que a la fecha se haya comunicado decisión alguna, lo que impidió realizar la audiencia programada.

Por lo anterior, se dispone oficiara a la secretaría del nombrado despacho para que informe si ya se resolvió la solicitud de acumulación.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b53f2240dcf3383d0229c87c0f2122ead57ede7d38311de5bf085be793ee33a0**

Documento generado en 17/08/2023 03:11:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>